

-.DECRETO N° 126/2024.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual establece la Escala Salarial para Junio de 2024 en la cual pasa al básico el 17% otorgado mediante Ordenanza N° 1947/2024 y se otorga un aumento del 6% no remunerativo, y; y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 1961/2024 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 05 de Julio de 2024.....

Artículo 2°: **PROTOCOLICÉSE,** dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 08 de Julio de 2.024.-.-.